



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

ACTA N° 632

En la ciudad de Ushuaia, en instalaciones del Salón Auditorio del Instituto Fueguino de Turismo, sita en Hipólito Yrigoyen y Paseo de la mujer (calle sin nombre N° 1710), a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión para el Área Aduanera Especial, bajo la presidencia de la Secretaria de Industria y Promoción Económica D.I. Alejandra Man.

La presente reunión se celebra incorporando la utilización de la plataforma de comunicación digital webex, de conformidad a las pautas indicadas por el artículo 16 del Reglamento Interno de la CAAE tratado en el punto F4 del Acta 630. Contando con la participación de los siguientes integrantes:

Por el Poder Ejecutivo de la Provincia de TDF, Antártida, e Islas del Atlántico Sur:
Cdor. Oscar Bahamonde

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:
Jefe División Coordinación Operativa de la Subd. Gral. de Operaciones Aduaneras del Interior: Sra. Ma. Carolina Renda (remoto)
Administradora Aduana de Río Grande: Sra. Sandra Pagnussat

Por la Unión Industrial Fueguina:
Sr. Ramiro Caballero

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:
Seccional Río Grande:
Sr. Patricio Villarroel

Por el Ministerio de Economía de la Nación:
Secretaría de Industria y Comercio:
Representante 1: Subsecretario de Gestión Productiva:
Ing. Javier Cardini.
Representante 2: Asesor Legal Juan Ignacio Rodríguez Jalón.

Secretaría de Hacienda:
Representante 1: Dir. Nacional de Incentivos Promocionales de la Subs. de Ingresos Públicos; Cdora. Paula Cristina Cives
Representante 2: Subs. De Coordinación Fiscal Provincial, Director Nacional de Asuntos Provinciales, Daniel Insaurralde

INVITADOS:

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:
Dirección Técnica Depto. Técnica de Importación: Sr. Nicolás L. Vay (remoto)
Asesor Aduana Río Grande: Sr. Lautaro Bianchi (remoto)

Por la Unión Industrial Fueguina:
Sr. Alejandro Javier Vizzari
Sra. Andrea Bovris
Lic. Federico Messina (remoto)
Sr. Carlos Gitlin (remoto)

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 1 -
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:

Seccional Ushuaia:
Sr. Normando López
Seccional Río Grande:
Sr. Oscar Martínez

ASIMRA

Sr. Fabian F. Gauna
Sr. Roque G. Manzaras

Cámara Fuegoína de la Industria Nacional

Lic. Alberto Garofalo (remoto)
Sr. Jorge Leone

Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica

Ing. Hector Terrado
Sr. Rodolfo Ríos
Ing. Eduardo Lapiduz (remoto)

Por el Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Industria y Comercio:

Sra. Ornella Calvete, Directora Nacional de Proyectos Estratégicos.
Sr. Juan Scelzi (remoto)
Sra. Denise Acevedo Esquivel (asesora- remoto)
Sr. Pedro Sacón (Asesor legal-remoto)

Corresponsalía de Despachantes de Aduana Río Grande

Sra. Fasanelli María Emilia (remoto)

Cámara Comercio Río Grande

Sr. Gustavo Poleri (remoto)

Secretario de Actas AD-HOC

Director Gral. de Industria: Ing. Juan Manuel Casco

Se fija como fecha probable para la próxima reunión ordinaria para el 23 de enero de 2025 en la ciudad de Ushuaia, cerrando la orden del día el 09/01/25.-

La presente Acta será firmada por el representante Unión Industrial Fuegoína Sr. Ramiro Caballero, y el representante de la Secretaría de Industria de la Nación, Subsecretario de Gestión Productiva: Ing. Javier Cardini.

Siendo las 11:30 horas, se declara abierta la sesión, pasando a considerar los siguientes temas:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

INDICE DE EMPRESAS

- 1) - AIRES DEL SUR S.A.
- 2) - BAPLAST S.R.L.
- 3) - HILANDERIA FUEGUINA S.A
- 4) - CARRIER FUEGUINA S.A.
- 5) - TELECOMUNICACIONES FUEGUINAS S.A.
- 6) - LEANVAL S.A
- 7) - B.G.H. S.A.
- 8) - ACSUR S.A.
- 9) - SOLNIK S.A.
- 10) - RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.
- 11) - FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.
- 12) - VINISA S.R.L.
- 13) - MIRGOR S.A.C.I.F.I.A
- 14) - NEW SAN S.A.
- 15) - ARMAVIR S.A.
- 16) - MEGASAT S.A.
- 17) - BLANCO NIEVE S.A.
- 18) - CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I y F.
- 19) - INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.
- 20) - EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A.
- 21) - ELECTROFUEGUINA S.A.
- 22) - FAMAR FUEGUINA S.A
- 23) - GLACIAR PESQUERA S.A.
- 24) - SONTEC ARGENTINA S.A.
- 25) - TECNOMYL S.A.
- 26) - PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE S.A.
- 27) - TEXTIL RIO GRANDE S.A.
- 28) - BADISUR S.R.L.
- 29) - SUEÑO FUEGUINO S.A.
- 30) - FABRISUR S.A.
- 31) - AUSTRALTEX S.A.

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N°41/18)

- 32) - COM & LOG S.A.

Se informa que, para todos los asuntos entrados a tratar en la presente Acta, deberá considerarse lo siguiente:

Se deja expresa constancia que la marca que se declara en la presente, se efectúa en el marco de lo dispuesto en el Decreto Provincial N.º 1637/99 y en el Dictamen S.L. y T. N.º 10/99, por tanto la responsabilidad sobre la misma recae exclusivamente en la persona o empresa declarante, siendo tal circunstancia inoponible a la C.A.A.E. y al Poder Ejecutivo Provincial.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 3 -
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

FE DE ERRATAS

ACTA N° 631

Página N° 8

Donde dice: “...28) – EMPRESA: GLACIAR PESQUERA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 24067SITA001081L, Período 01-01-24 al 30-06-24, Proceso **Productivo**,
Productos:

- * Callos de vieiras congelados individualmente, sin Modelo, Marca CLEARWATER. -
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-24 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-25.-

Debe decir: 28) – EMPRESA: GLACIAR PESQUERA S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 24067SITA001081L, Período 01-01-24 al 30-06-24, Proceso **Productivo**,
Productos:

- * Callos de vieiras congelados individualmente, sin Modelo, Marca CLEARWATER. -
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-24 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-25. Asimismo, se informa que el período de tres (3) meses con garantía serán SIN GARANTÍA para exportaciones al exterior. -...”
Analizado, se toma conocimiento.-

1) –EMPRESA: AIRES DEL SUR S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA000920M, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso **Productivo**,
Productos:

- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 12RC**, Marca ELECTRA.-
- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **GREEN 22C**, Marca ELECTRA.-
- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 18RC**, Marca ELECTRA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **AS35UWDJWNA**, Marca ELECTRA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **AS55UWDJWNAF**, Marca FEDDERS.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **AEV12NF10** Marca ENOVA.-
- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 09RC**, Marca ELECTRA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 4 -
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 84720/N.V. de fecha 10-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto Acondicionador de Aire, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación de Scrap D.I.R.G. N° 1434/24, de fecha 23/10/24. Sin Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 47336 ingresado con fecha 13-11-24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Equipo de Aire Acondicionado, Modelo **GREEN 22C**, Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:

* Equipo de Aire Acondicionado, Modelo **FDT22** Marca DAIHATSU.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1627/24 de fecha 21/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 19/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2) –EMPRESA: **BAPLAST S.R.L.**

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 47485 ingresado con fecha 21-11-23, comunica que a partir de fecha 25-11-24 reinicia la fabricación del siguiente producto:*

Denominación de origen del producto a reiniciar:

* Preformas de PET, Modelo **0F2 52 CRISTAL**, Marca SIN MARCA.-

Denominación del producto a reiniciar que efectivamente tendrá producción:

* Preformas de PET, Modelo **0F2 52 CRISTAL**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la D.G.I.C.C.

y L. a emitir nota para exportar con garantía conforme a la Disposición D.G.I.C.C. y L. N° 01/14.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 24067SITA001593T, Trámite 47204, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:*

* Preformas de PET, MODELO **0A1 20 CRISTAL**.-

* Preformas de PET, MODELO **0C1 35 CRISTAL**, Marca SIN MARCA.-

* Preformas DE PET, MODELO **0J2 30 CRISTAL**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- *SITA 24067SITA001239Z, Período 01-01-24 al 30-06-24, Proceso Productivo, Productos:*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 5-é

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- * Preformas de PET, MODELO **0A1 20 CRISTAL**.-
- * Preformas de PET, MODELO **0C1 35 CRISTAL**, Marca SIN MARCA.-
- * Preformas DE PET, MODELO **0J2 30 CRISTAL**, Marca SIN MARCA.-
- * Preformas de PET, Modelo **0N1 93 CRISTAL**, Marca SIN MARCA.-

Mediante MN/85130, de fecha 12/11/24, solicita autorización
por presidencia. -

Nota NO-2024-127791046-APN-SSGP#MEC de fecha 21-11-24.

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-12-24 y con posterioridad con garantía hasta el 31-03-25.-

3) –EMPRESA: HILANDERIA FUEGUINA S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24067SITA001567U, Período 01-06-24 al 31-08-24, **Proceso Productivo, Productos**

- * Hilado, Artículo **20/DN**.-
- * Hilado, Artículo **40/DN**.-
- * Hilado, Artículo **70/DN**.-
- * Hilado, Modelo **70/DN COLOR**, Sin Marca. -

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 28-02-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exige de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

4) –EMPRESA :CARRIER FUEGUINA S.A.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA000894W, Período 27-06-24 al 24-09-24, **Proceso Productivo, Productos:**

- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ09GN81F**, Marca SURREY.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ12KN81F**, Marca SURREY.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 799/24 y
801/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 24-03-25.

2.- SITA 24049SITA000895A, Período 28-06-24 al 25-09-24, **Proceso Productivo, Productos:**

- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ18GN81F**, Marca SURREY.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ22GN81F**, Marca SURREY.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 6 €
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

*Certificado autorizando a exportar con garantía N° 803/24 y
804/2024.-*

**Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la
empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 25-03-25.**

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA000917S, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Equipo de Aire Acondicionado, Modelo **553AEQ1208F**, Marca SURREY.-
- * Equipo de Aire Acondicionado, Modelo **553AEQ2208F**, Marca SURREY.-
- * Equipo de Aire Acondicionado, Modelo **553AEQ0908F**, Marca SURREY.-
- * Equipo de Aire Acondicionado, Modelo **553AEQ1808F**, Marca SURREY.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **MSABIC-12H-01F**, Marca MIDEA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **MSABIC-18H-01F**, Marca MIDEA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **MSABIC-22H-01F**, Marca MIDEA.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **53HVA0901F**, Marca CARRIER.-
- * Equipo de Aire Acondicionado, Modelo **UCVE09RBF**, Marca SURREY.-
- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **UCVE12RBF**, Marca SURREY.-
- * Equipo de aire acondicionado, Modelo **UCVE18RBF**, Marca SURREY.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **551IDQ1201F**, Marca SURREY.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ09GN81F**, Marca SURREY.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ18GN81F**, Marca SURREY.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ22GN81F**, Marca SURREY.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ12KN81F**, Marca SURREY.-

**Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la
empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.**

E- TEMAS VARIOS :

**1.- Mediante correo electrónico de fecha 29-10-24, solicita ampliación de denominación del
siguiente producto:**

Denominación de inicio:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ09GN81F**, Marca SURREY.-

Denominación incorporada:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **53HVN09GN81F** Marca CARRIER.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

*Nota D.I.R.G. N° 1473/24 de fecha 30/10/24, efectivizando la
ampliación de denominación el día 29/10/24.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

**2.- Mediante nota 85063/N.V. de fecha 06-11-24, solicita verificación de material de scrap
correspondientes al período OCTUBRE/24, del producto Equipo de Aire Acondicionado,
Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -**

*Informe Especial sobre material de Scrap N° 1550/24 de fecha
08/11/24. Sin Observaciones. -*

Analizado, se toma conocimiento.-

5) -EMPRESA: TELECOMUNICACIONES FUEGUINAS S.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 7-5
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 46844 ingresado con fecha 17-10-24, comunica que a partir de fecha 16-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:*

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **C58**, Marca PCD. -
*Presenta hoja de especificación técnica. -
Informe técnico. –*

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

D- A CREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL :

1.- *SITA 24049SITA000527P, Trámite 46745, Período 01-07-19 al 31-12-19, Proceso Productivo, Productos:*

- * Equipo de radiocomunicaciones móviles celulares, Modelo **X818**, Marca PHILIPS.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **S327**, Marca PHILIPS.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **610**, Marca PCD.-
- * Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **S616**, Marca PHILIPS.-
- * Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **V526**, Marca PHILIPS.-

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

2.- *SITA 24049SITA000958A, Trámite 46800, Período 01-01-20 al 30-06-20, Proceso Productivo, Productos:*

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

3.- *SITA 24049SITA000959B, Trámite 46801, Período 01-07-20 al 31-12-20, Proceso Productivo, Productos:*

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

4.- *SITA 24049SITA000530J, Trámite 46802, Período 01-01-21 al 30-06-21, Proceso Productivo, Productos:*

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

5.- *SITA 24049SITA000531K, Trámite 46803, Período 01-07-21 al 31-12-21, Proceso Productivo, Productos:*

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

6.- *SITA 24049SITA000552N, Trámite 46804, Período 01-01-22 al 30-06-22, Proceso Productivo, Productos:*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 8 §
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

7.- SITA 24049SITA000533M, Trámite 46805, Período 01-07-22 al 31-12-22, Proceso Productivo, Productos:

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

8.- SITA 24049SITA000534N, Trámite 46806, Período 01-01-23 al 30-06-23, Proceso Productivo, Productos:

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

9.- SITA 24049SITA000535Y, Trámite 46807, Período 01-07-23 al 31-12-23, Proceso Productivo, Productos:

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

10.- SITA 24049SITA000960Z, Trámite 46808, Período 01-01-24 al 30-06-24, Proceso Productivo, Productos:

Sin producción.-

Analizado, se toma conocimiento de la presentación administrativa no confiriendo origen ya que la producción es nula.-

6) – EMPRESA: LEANVAL S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 47484 ingresado con fecha 20-11-24, comunica que a partir de fecha 20-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo N9, Marca ENOVA. -

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico. –

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA001091M, Trámite 47431, Período 03-10-24 al 01-11-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo TE40FA10, Marca ENOVA.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 9 5

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota enviada por correo electrónica. ingresada con fecha 26-09-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL-AGOSTO/24, del producto Televisor, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Acta de verificación de Scrap N° 1430/24 de fecha 23/10/24. Sin

Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante nota 84692/N.V. de fecha 08-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL-JULIO/24, del producto Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan. -*

Acta de verificación de Scrap N° 1429/24 de fecha 23/10/24. Sin

Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

3- *Mediante trámite 44846 ingresado con fecha 22-02-24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

** Televisor, Modelo **55G3AF-TDF**, Marca SKYWORTH.-*

Denominación incorporada:

** Televisor, Modelo **55G22F**, Marca SKYWORTH-*

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G.. N° 1447/24 de fecha 25/10/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 24/10/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7) –EMPRESA: B.G.H. S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Se comunica que se produjo un cambio en la denominación en el inicio 46139 tratado en Acta N° 630, Pto 10 inc. A1), siendo la denominación correcta la siguiente:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **LI7**, Marca TECNO.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1439/2024.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 47435 ingresado con fecha 20-11-24, comunica que a partir de fecha 20-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:*

** Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **KL5**, Marca TECNO.-*

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

3.- Mediante trámite 47510 ingresado con fecha 21-11-24, comunica que a partir de fecha 27-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **KL7**, Marca **TECNO**.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 24049SITA001020E, Tramite 47056, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:*

- * Televisor, Modelo **HLE3213RT**, Marca **HISENSE**.-
- * Televisor, Modelo **BLE4316RTF**, Marca **BGH**.-
- * Televisor, Modelo **B5018UH6**, Marca **BGH**.-
- * Televisor, Modelo **55A64GSV**, Marca **HISENSE**.-
- * Televisor, Modelo **TH6521UH6**, Marca **TOP HOUSE**.-
- * Horno/Cocina Microondas, Modelo **B120M16**, Marca **BGH QUICK CHEF**.-
- * Horno/Cocina Microondas, Modelo **B223DE**, Marca **BGH QUICK CHEF**.-
- * Horno/Cocina Microondas, Modelo **B120DB9**, Marca **BGH QUICK CHEF**.-
- * Horno/Cocina Microondas, Modelo **B228D**, Marca **BGH QUICK CHEF**.-
- * Horno/Cocina Microondas, Modelo **B228DBE**, Marca **BGH QUICK CHEF**.-
- * Horno/Cocina Microondas, Modelo **B330DSS9**, Marca **BGH QUICK CHEF**.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **A910**, Marca **MP**.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **HLS30CH**, Marca **HOME LEADER**.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **LS60CH**, Marca **LENNOX**.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **BS45CHX**, Marca **BGH Silent Air**.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **HLS23CH**, Marca **HOME LEADER**.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **BSI30CNS**, Marca **BGH SILENT AIR**.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **BSI45CNS**, Marca **BGH SILENT AIR**.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **BSIH55CP-N**, Marca **BGH SILENT AIR**.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Spark 20C BG7**, Marca **TECNO**.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Spark 20pro KJ6**, Marca **TECNO**.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante trámite 46787 de fecha 10/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **BSI30CNS**, Marca **BGH SILENT AIR**.-

Denominación incorporada:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **ASI35WCGT**, Marca **ALASKA**.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1458/24 de fecha 30/10/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 24/10/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 114

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

2.- Mediante trámite 46793 de fecha 10/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de aire, Modelo **HLS23CH**, Marca HOME LEADER.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **AS26WCAU**, Marca ALASKA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1583/24 de fecha 14/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 13/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Mediante trámite 46794 de fecha 10/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de aire, Modelo **HLS30CH**, Marca HOME LEADER.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **AS35WCAU**, Marca ALASKA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1555/24 de fecha 12/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 11/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- Mediante nota enviada por correo electrónico, ingresada con fecha 03-09-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período JUNIO/2024, de los productos Aire Acondicionado y Televisor, Marcas VARIAS, según detalle que adjuntan. -

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1234/24, de fecha 19-09-24.

Con Observaciones. -

Mediante multinota 84902/N.V ingresada con fecha 24-10-24,

la empresa informa que los materiales se encuentran acondicionados.

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1608/24, de fecha 15-11-24.

Sin Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- Mediante nota 85284/M.N de fecha 22-11-24, solicita autorización para realizar trabajo a fañón de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: B.G.H. S.A.

Empresa Contratada: Cooperativa de Trabajo Tierra del Fuego EX Audivic Rio Grande LTD

Producto a fabricar: Acondicionador de Aire, tecnología .-

Modelos **BS35WCAU**, **BSH52WCU**, **BSH65WCU**;
BS26WCHU; **BS35WCHU**, **BSI35WCGT**, **BSI53WCGT**, **BSI65WCGT**,
Marca **BGH SILENT AIR**.-

Cantidad a Fabricar: 40.000 Unidades. -

Período de fabricación: *Febrero a Marzo 2025.-*

Tareas a realizar: *Montaje final.*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Las tareas a realizar por la empresa contratada son ensamble tal como llegan de origen (CKD), procediendo al desembalaje, readecuación de mock up (desarme), preparado de las partes y montaje final de los equipos hasta su embalaje final y auditoria de calidad, entregando los equipos terminados a BGH SA. cargados sobre camión, para su exportación.

El motivo de esta solicitud radica una mayor demanda de aires acondicionados concentrada en el periodo solicitado, que está por encima de la capacidad máxima disponible en la Planta Industrial de BGH, que se encuentra trabajando con la totalidad de la dotación efectiva y PPD. Con el objetivo de poder dar cumplimiento a los compromisos comerciales, deciden distribuir la producción.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

6.- *Mediante nota 85280/M.N de fecha 22-11-24, solicita autorización para realizar trabajo a fañón de acuerdo al siguiente detalle:*

Empresa Contratadora: B.G.H. S.A.

Empresa Contratada: Cooperativa de Trabajo Tierra del Fuego EX Audivic Rio Grande LTD

Producto a fabricar: Unidad condensadora central .-

Modelos **BSCHI36CMAV**, Marca BGH SILENT AIR

Cantidad a Fabricar: 150 Unidades. -

Período de fabricación: Diciembre 2024.-

Tareas a realizar: Montaje final.

Las tareas a realizar por la empresa contratada son ensamble tal como llegan de origen (CKD), procediendo al desembalaje, readecuación de mock up (desarme), preparado de las partes y montaje final de los equipos hasta su embalaje final y auditoria de calidad, entregando los equipos terminados a BGH SA. cargados sobre camión, para su exportación.

El motivo de esta solicitud radica en que el aire acondicionado central necesita una altura de circulación por la línea de fabricación de al menos 180cm, la empresa indica que la planta no cuenta con ese espacio y no tienen disponibilidad de adecuación.

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

7.- *Mediante trámite 46798 de fecha 14/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de aire, Modelo **HLS30CH**, Marca HOME LEADER.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **CTS35WCAU**, Marca COOLTIME.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1628/24 de fecha 21/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 19/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

8) –EMPRESA: ACSUR S.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 13 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 24049SITA000981T, Tramite 47229, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:*

- * Envases Plásticos, Modelo **2,5 L**, Marcas Varias.-
- * Envases Plásticos, Modelo **1.7 L**, Marcas Varias.-
- * Envases Plásticos, Modelo **6,0 L**, Marcas Varias.-
- * Envases Plásticos, Modelo **0,5 L**, Marcas Varias.-
- * Envases Plásticos, Modelo **0,6 L**, Marcas Varias.-
- * Tapas Plásticas, Modelo **PCO28**, Marca VARIAS.-
- * Envases Plásticos, Modelo **6,0L S/R**, Marca VARIAS.-
- * Envases Plásticos, Modelo **0,5L S/R**, Marca VARIAS.-
- * Envases Plásticos, Modelo **2,5L S/R**, Marcas Varias.-
- * Envases Plásticos, Modelo **1,7L S/R**, Marca VARIAS.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 84743/N.V. de fecha 14-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto PET (molienda, preforma, colada, barrido), según detalle que adjuntan. -*

Informe Especial s/material de Scrap D.I.R.G. N° 1446/24, de fecha 25/10/24. Sin Observaciones.

Analizado, se toma conocimiento.-

9) -EMPRESA: SOLNIK S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 47541 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de fecha 27-01-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 3200FCW**, Marca HYUNDAI. -
*Presenta hoja de especificación técnica. -
Informe técnico. -*

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 47540 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de fecha 26-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

- * Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 5000FCW**, Marca HYUNDAI. -
*Presenta hoja de especificación técnica. -
Informe técnico. -*

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 47539 ingresado con fecha 21-11-23, comunica que a partir de fecha 06-12-24 reinicia la fabricación del siguiente producto:*

Denominación de origen del producto a reiniciar:

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 14 -
Acta N° 632 06-12-24*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

* Televisor, Modelo **HYLED-43FHD4**, Marca HYUNDAI.-

Denominación del producto a reiniciar que efectivamente tendrá producción:

* Televisor, Modelo **HYLED-43FHD4**, Marca HYUNDAI.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la D.G.I.C.C.

y L. a emitir nota para exportar con garantía conforme a la Disposición D.G.I.C.C. y L. N° 01/14.

4.- *Mediante trámite 47542 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de fecha 17-01-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 6000FCW**, Marca HYUNDAI. -

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico. -

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección

General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

5.- *Mediante trámite 47530 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de fecha 10-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **2409BRN2CL**, Marca REDMI. -

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico. -

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección

General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 24049SITA000979D Período 28-06-24 al 26-09-24, **Proceso Productivo,***

Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **2312CRNCCL**, Marca REDMI.-

Mediante MN/85419, de fecha 02/12/24, la empresa solicita

enviar a archivo la presente acreditación. -

Analizado, se resuelve enviar a archivo.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 84875/N.V. de fecha 23/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 5000FC**, Marca HYUNDAI.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **NX11INV 5000FC**, Marca NEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05. -

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G N° 1433/24 de fecha 23/10/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 16/10/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 15 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

2.- Mediante correo electrónico de fecha 10/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 3200FC**, Marca HYUNDAI.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **NX11INV 3200FC**, Marca NEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1441/24 de fecha 24/10/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 22/10/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- Mediante trámite 47319 de fecha 11/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 3200FC**, Marca HYUNDAI.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **KL11INV 3200FC**, Marca KLAUBEN.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1584/24 de fecha 14/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 11/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- Mediante trámite 47456 de fecha 20/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **HY11INV 5000FC**, Marca HYUNDAI.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **KL11INV 5000FC**, Marca KLAUBEN.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1626/24 de fecha 21/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 15/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

10) - EMPRESA: RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 47051 ingresado con fecha 31-10-24, comunica que a partir de fecha 05-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2350**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico. -

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 16 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 47161 ingresado con fecha 06-11-24, comunica que a partir de fecha 09-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **98C655**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico. -

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 47344 ingresado con fecha 13-11-24, comunica que a partir de fecha 23-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2450**, Marca ZTE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico. -

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 24049SITA001063L, Trámite 47325, Período 06-09-24 al 05-10-24, Proceso Productivo, Productos:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T803E**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1180/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 05-04-25.

2.- *SITA 24049SITA001064M, Trámite 47321, Período 26-09-24 al 25-10-24, Proceso Productivo, Productos:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T433E**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1304/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 25-04-25.

3.- *SITA 24049SITA001065N, Trámite 46814, Período 20-09-24 al 19-10-24, Proceso Productivo, Productos:*

* Televisor, Modelo **85C655**, Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1266/2024.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 19-04-25.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA001066Y, Período 01-04-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Televisor, Modelo **CDH-LE504KSMART16**, Marca HITACHI.-
- * Televisor, Modelo **L55P6**, Marca TCL.-
- * Televisor, Modelo **L65P6**, Marca TCL.-
- * Televisor, Modelo **X32SM**, Marca RCA.-
- * Televisor, Modelo **XF43SM**, Marca RCA.-
- * Televisor, Modelo **L55C835**, Marca TCL.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **KSDIGI3000FC**, Marca KELVINATOR.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **TAC-18CHS/K**, Marca TCL.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **RINV5300FC**, Marca RCA.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **TACA-3300FCSA/INV**, Marca TCL.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HSPE3200FCINV**, Marca HITACHI.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HSP5000FCECO**, Marca HITACHI.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **HSPE6400FCINV**, Marca HITACHI.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **KSDIGI6000FC**, Marca KELVINATOR.-
- * Acondicionador de aire, Modelo **HPS2250FCR**, Marca HITPLUS.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **KEL3300LT**, Marca KELVINATOR.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T506A**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T431A**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **BLADE A53 PLUS**, Marca ZTE.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T610P**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **BLADE A33 PLUS**, Marca ZTE.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T507A**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T612B**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **8050**, Marca ZTE.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **8550**, Marca ZTE.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **A54**, Marca ZTE.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **A34**, Marca ZTE.-
- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **K20DIG**, Marca KELVINATOR.-
- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **K29DG**, Marca KELVINATOR.-
- * Horno/Cocina a Microondas, Modelo **R25DG**, Marcas RCA.-
- * Televisor, Modelo **65C655**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2357N**, Marca ZTE.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T509A**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T613P**, Marca TCL.-
- * Televisor, Modelo **75C655**, Marca TCL.-
- * Acondicionador de Aire, Modelo **TACA 6700FCSA TPRO INV**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **7060**, Marca ZTE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25 y con posterioridad con garantía hasta el 30-06-25. Asimismo, la empresa debe compensar la cantidad de tres mil seiscientos treinta y cinco (3.635) equipos de radiocomunicaciones móviles celulares en el período semestral siguiente.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T803E**, Marca TCL.-
- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T433E**, Marca TCL.-
- * Televisor, Modelo **85C655**, Marca TCL.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- * Equipo de radiocomunicaciones móviles celulares, Modelo **8030**, Marca ZTE.-
Mediante MN/85429, de fecha 29/11/24 la empresa informa que dicho producto que se encuentran discontinuados son colas de producción y cuyo destino es la venta local.-

Analizado, se toma conocimiento.-

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- *Mediante nota correo electrónico ingresado con fecha 27/08/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

- * Televisor, Modelo **L55C835**, Marca TCL.-

Denominación incorporada:

- * Televisor, Modelo **55C755**, Marca TCL.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1487/24 de fecha 31/10/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 29/10/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- *Mediante nota correo electrónico ingresado con fecha 30/08/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

- * Televisor, Modelo **L65C835**, Marca TCL.-

Denominación incorporada:

- * Televisor, Modelo **65C755**, Marca TCL.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1563/24 de fecha 12/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 05/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.- *Mediante nota correo electrónico ingresado con fecha 12/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **HSPE6400FCINV**, Marca HITACHI.-

Denominación incorporada:

- * Acondicionador de Aire, Modelo **RP6400INV**, Marca RCA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1568/24 de fecha 12/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

4.- Mediante trámite 47501 con fecha 21/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **CDH-LE504KSMART16**, Marca HITACHI.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **QL50CH100**, Marca RCA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1641/24 de fecha 22/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 15/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

11) –EMPRESA: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA000985A, Trámite 47331, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Televisor, Modelo **24PHD5565/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **50PUD7406/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **55PUD7406/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **55PUD7906/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **65PUD7906/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **32PHD6917/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **43PFD6927/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **32PHD6927/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **65OLED707/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **32S5135/77G**, Marca AOC.-
- * Televisor, Modelo **43S5135/77G**, Marca AOC.-
- * Televisor, Modelo **50U6125/77G**, Marca AOC.-
- * Televisor, Modelo **43PFD6918 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **70PUD7908 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **55PUD7908 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **65PUD7908 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **32PHD6918 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **55PUD7408 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **50PUD7408 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **43PUD7408 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **43PFD6917/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **75PUD8507/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **77OLED807/77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **65PML9118 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **75PML9118 77**, Marca PHILIPS.-
- * Televisor, Modelo **43PUD7407/77**, Marca PHILIPS.-
- * Monitor, Modelo **193V5LHSB2/77**, Marca PHILIPS.-
- * Monitor, Modelo **241V8L/77**, Marca PHILIPS.-
- * Monitor, Modelo **221V8/77**, Marca PHILIPS.-
- * Sistema de Audio, Modelo **TAX3705 77N**, Marca PHILIPS.-
- * Sistema de Audio, Modelo **TAX3305 77N**, Marca PHILIPS.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

12) –EMPRESA: VINISA FUEGUINA S.R.L.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24067SITA001529S, Trámite 47037, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Preforma de Pet, Modelo **1,0 LA.-**
- * Preforma de Pet, Modelo **2,0 L.-**
- * Preforma de Pet, Modelo **1,5 L.-**
- * Preforma de Pet, Modelo **2,0 LA.-**
- * Preforma de Pet, Modelo **0,5 L A.-**
- * Preforma de Pet, Modelo **1,0 LB.-**
- * Preforma de Pet, Modelo **0,5 LC, Marca SIN MARCA.-**
- * Preformas de PET, Modelo **6.0L, Marca SIN MARCA.-**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

13) –EMPRESA: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 47507 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de fecha 18-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **H1312 480**, Marca **MIRGOR.** –

*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico*.*

Analizado, se resuelve diferir el tratamiento hasta la próxima reunión. -

2.- Mediante trámite 47509 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de fecha 19-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * Grupo de Acondicionamiento de Aire para Automotores, Modelo **H1312 540**, Marca **MIRGOR.** –

*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico*.*

Analizado, se resuelve diferir el tratamiento hasta la próxima reunión. -

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante nota 84789/N.V de fecha 18-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2024, del producto GRUPO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA AUTOMOTORES, Marca VARIAS, según detalle que adjuntan. -

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1577/24, de fecha 13/11/24. Sin Observaciones. –

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 21/2
Acta N° 632 06-12-24*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se toma conocimiento.-

14) –EMPRESA: NEW SAN S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 47147 ingresado con fecha 05-11-24, comunica que a partir de fecha 06-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2523 2**, Marca **MOTOROLA.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Analizado, se resuelve diferir el tratamiento hasta la próxima reunión. -

2.- *Mediante trámite 47144 ingresado con fecha 05-11-24, comunica que a partir de fecha 06-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2521 2**, Marca **MOTOROLA.-**

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-*

Analizado, se resuelve diferir el tratamiento hasta la próxima reunión. -

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 24067SITA001745S, Trámite 47318, Período 03-09-24 al 31-10-24, **Proceso Productivo, Productos:***

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2407 2** Marca **MOTOROLA.-**

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1158/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

2.- *SITA 24067SITA001750Y, Trámite 47330, Período 12-09-24 al 31-10-24, **Proceso Productivo, Productos:***

* Acondicionador de Aire, Modelo **PHPTINH6TRHA4AN**, Marca **PHILCO.-**

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1306/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 46998 de fecha 24/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 22 ½
Acta N° 632 06-12-24*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **65NANO81SNA**, Marca LG.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **65UR8750PSA**, Marca LG.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

*Nota D.G.I. N° 1530/24 de fecha 07/11/24, efectivizando la
ampliación de denominación el día 28/10/24.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 47024 de fecha 28/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **32A42K**, Marca HISENSE.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

*Nota D.G.I. N° 1536/24 de fecha 07/11/24, efectivizando la
ampliación de denominación el día 30/10/24.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante trámite 47046 de fecha 29/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM43X7100**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **AS43FS24V**, Marca ASHIMA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

*Nota D.G.I. N° 1557/24 de fecha 12/11/24, efectivizando la
ampliación de denominación el día 31/10/24.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante trámite 47113 de fecha 05/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **AS32HS24V**, Marca ASHIMA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

*Nota D.G.I. N° 1552/24 de fecha 11/11/24, efectivizando la
ampliación de denominación el día 07/11/24.-*

Analizado, se toma conocimiento.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

5.- Mediante trámite 47317 de fecha 11/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM43X7100**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **43A42K**, Marca HISENSE.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 1592/24 de fecha 14/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 13/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

6.- Mediante trámite 47050 ingresado con fecha 30-10-/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM43X7100**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **LT 43DA71252V**, Marca JVC.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 1542/24 de fecha 08-11-24, efectivizando la ampliación de denominación el día 01-11-/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7.- Mediante trámite 47074 ingresado con fecha 01-11-/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **LT 32DA71252V**, Marca JVC.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. N° 1551/24 de fecha 11-11-24, efectivizando la ampliación de denominación el día 05-11-/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

8.- Mediante multinota 85236 ingresada con fecha 20-11-24, solicita autorización para realizar trabajo a fação de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Contratadora: NEW SAN S.A.

Empresa Contratada: COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX AURORA USHUAIA LTDA.

Producto a Fabricar: TELEVISOR. Modelos **PLD40HS24**, Marca PHILCO;
TDS2442FICH, Marca SANSEI.-

Tarea Contratada: Montaje, verificaciones y embalaje del producto Newsan proveerá los materiales, consumibles y las placas electrónicas listas para ser integradas al resto de los materiales de montaje con todos sus componentes colocados y software/llaves/licencias grabadas. -

Cantidad a Fabricar: 20.000 unidades.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 24 1/2
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

Período de fabricación: Enero a Marzo 2025.-

Motivan dicha solicitud la necesidad de dar cumplimiento a compromisos comerciales que obligan a aumentar la capacidad productiva, por tal motivo han decidido distribuir la producción asignando tareas a fação.-

Informe técnico D.G.I. N° 1639-24.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

15) –EMPRESA: ARMAVIR S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA001053K, Trámite 47320, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Juego de sábanas, Modelo **JU 40-2-2**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-1-1**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-2-1**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JU 15-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-1-1R**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-2-1R**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JU 25-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-4-1R**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Modelo **JU 40-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Modelo **111-4-1AL**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-1-1AL**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **111-2-1AL**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AJ 15-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AJ 25-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AJ 15-2-2AL**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AJ 25-2-2AL**, Marcas Varias.-
- * Frazada, Modelo **FRA 10-3PAC**, Marcas Varias.-
- * Frazada, Modelo **FRA 20-3PAC**, Marcas Varias.-
- * Frazada, Modelo **FRA 15-3PAC**, Marcas VARIAS.-
- * Funda almohada, Modelo **FU 41-2-2PL**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FUNPAC 50**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FUNPAC 10**, Marcas Varias.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

16) –EMPRESA: MEGASAT S.A.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA001067P, Trámite 47314, Período 20-09-24 al 19-10-24, Proceso Productivo, Productos:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 25-
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

* Acondicionador de Aire, Modelo **TACA3300FCSA EL3**, Marca **TCL**.-
*Presenta hoja de especificación técnica. -
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1295/2024.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 19-04-25.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- *SITA 24049SITA001068Z, Período 01-04-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:*
* Acondicionador de Aire, Modelo **TACA3300FCSA EL3**, Marca **TCL**.-
Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

17) – EMPRESA: BLANCO NIEVE S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 24049SITA001011E, Trámite 47098, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:*
* Juego de sábana, **Art. 017/ 1 ½ p**, Marcas Varias.-
* Juego de sábana, **Art. 080/2 ½ p**, Marcas Varias.-
* Juego de Sabana, **Art. 080/King**, Marcas Varias.-
* Sábana, **Art. 019/1 ½ P**, Marcas Varias.-
* Sábana, **Art. 021/1 ½ Plaza**, Marcas Varias.-
* Sábana, **Art. 021/2 ½ Plazas King**, Marcas Varias.-
* Funda para acolchado Artículo **1700/1P**, Marcas Varias.-
* Funda para acolchado, **Art. 1700/2p**, Marcas Varias.-
* Funda para almohada, Artículo **020/1p**, Marcas Varias.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.
Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

18) –EMPRESA: CORDONSED ARGENTINA S.A.C.I.I. y F.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 24049SITA000948W, Trámite 47025, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:*
* Hilado, Artículo **COHB**, Marcas Varias. –
* Hilado, Artículo **CRHB**, Marcas Varias. -
* Top, Artículo **CRFA**. -
* Floca Artículo **CRFA**. -
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.
Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 26 ½
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

19) –EMPRESA: INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 47512 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de la fecha 17-01-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A165M**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 47504 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de la fecha 20-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN55Q65DAGCZB**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 47505 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de la fecha 27-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN65LS03DAGCZB**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- *Mediante trámite 47506 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de la fecha 06-03-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN75LS03DAGCZB**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

5.- *Mediante trámite 47517 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de la fecha 06-03-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **LH50BEDHVGGCZB**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 27-¹/₂
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- 6.- *Mediante trámite 47515 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de la fecha 12-03-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **LH55BEDHVGGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 7.- *Mediante trámite 47516 ingresado con fecha 22-11-24, comunica que a partir de la fecha 13-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **LH43BEDHVGGCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 8.- *Mediante trámite 47493 ingresado con fecha 21-11-24, comunica que a partir de la fecha 13-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **UN75DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 9.- *Mediante trámite 47492 ingresado con fecha 21-11-24, comunica que a partir de la fecha 06-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **UN65DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 10.- *Mediante trámite 47491 ingresado con fecha 21-11-24, comunica que a partir de la fecha 06-03-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **UN55DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.
- 11.- *Mediante trámite 47489 ingresado con fecha 21-11-24, comunica que a partir de la fecha 20-03-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **UN43DU7000GCZB**, Marca SAMSUNG.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 28 ½

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

12.- *Mediante trámite 47404 ingresado con fecha 15-11-24, comunica que a partir de la fecha 13-01-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S936B**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

13.- *Mediante trámite 47399 ingresado con fecha 15-11-24, comunica que a partir de la fecha 27-01-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S931B**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

14.- *Mediante trámite 47401 ingresado con fecha 15-11-24, comunica que a partir de la fecha 13-01-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S938B**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 24049SITA001056N, Trámite 47160, Período 05-09-24 al 31-10-24, Proceso*

Productivo, Productos:

* Sistema de Audio, Modelo **HW Q605C ZB** Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1213/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

2.- *SITA 24049SITA001075Y, Trámite 47311, Período 20-09-24 al 31-10-24, Proceso*

Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QN75QN85DBG CZB**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 29 1/2

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1276/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

3.- SITA 24049SITA001077Z, Trámite 47347, Período 27-09-24 al 31-10-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QN85QN800DGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1300/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

4.- SITA 24049SITA001076P, Trámite 47348, Período 25-09-24 al 31-10-24, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A065M** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1277/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

5.- SITA 24049SITA001094P, Trámite 47405, Período 10-10-24 al 10-11-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QN65S90DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

6.- SITA 24049SITA001096R, Trámite 47406, Período 07-10-24 al 07-11-24, Proceso Productivo, Productos:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S721B**, Marca SAMSUNG. -

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

7.- SITA 24049SITA001074N, Trámite 47476, Período 12-09-24 al 31-10-24, Proceso Productivo, Productos:

* Televisor, Modelo **QN55QN85DBGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1209/2024.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante multinota 84803/N.V. ingresada con fecha 18-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período JULIO-AGOSTO 2024, del producto AUTORRADIO, Marca HARMAN, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1580/24, de fecha 13/11/24. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante multinota 84909/N.V. ingresada con fecha 28-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL a AGOSTO 2024, del producto E.R.M.C., Marca SAMSUNG, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1601/24, de fecha 15/11/24. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante nota 85281/M.N de fecha 22-11-24, solicita autorización para realizar trabajo a fañón de acuerdo al siguiente detalle:*

Empresa Contratadora: I.A.T.E.C.S.A.

Empresa Contratada: Centro de la Informática S.A

Producto a fabricar: Televisor, Marca QUINT.-

Modelos: Se informa en carácter de declaración jurada que los modelos serán informados en cuanto estén definidos los SKU de los kits para las pulgadas 32", 43", 50" y 55".-

Cantidad a Fabricar: 98.800 Unidades. -

Período de fabricación: Enero a Diciembre 2025.-

Tareas a realizar: Montar e insertar todas las placas del televisor. Montaje final del televisor con sus respectivos embalajes. Entrega de producto terminado

Motivo: La empresa indica que están produciendo dos marcas comerciales de televisores con requerimientos contractuales, gestión productiva y comercial, diferentes; por lo que deben garantizar la continuidad de las producciones en distintas instalaciones.

Informe técnico D.I.R.G. N° 1693/24 de fecha 28-11-24.-

Analizado, se autoriza por el período de enero a junio/25, por una cantidad de cuarenta y nueve mil cuatrocientas (49.400) unidades, y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar. -

20) -EMPRESA: EMPRESA PESQUERA DE LA PATAGONIA Y ANTARTIDA S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 24067SITA001740N, Trámite 47339, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso*

Productivo, Productos:

** Pescado Congelado, Modelo distintas especies y distintos procesamientos, Marca PESANTAR S.A.-*

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

21) – EMPRESA: ELECTROFUEGUINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 47335, ingresado con fecha 12-11-24, comunica que a partir de fecha 13-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Televisor, Modelo **AD40ACH**, Marca **ADMIRAL**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- Mediante trámite 47450, ingresado con fecha 20-11-24, comunica que a partir de fecha 03-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A166M**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- Mediante trámite 47500, ingresado con fecha 21-11-24, comunica que a partir de fecha 24-03-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A165M**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA001022G, Trámite 47333, Período 16-09-24 al 31-10-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A256E**, Marca **SAMSUNG**.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1212/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

2.- SITA 24049SITA001088S, Trámite 47400, Período 14-10-24 al 13-11-24, **Proceso Productivo, Productos:**

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S721B**, Marca **SAMSUNG**.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 32-é

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 46836 de fecha 18/10/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **UN50MU6100GCFV**, Marca SAMSUNG.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **UN50DU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1562/24 de fecha 12/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 47324 de fecha 11/11/24, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **QN65Q65CAGCFV**, Marca SAMSUNG.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **QN65Q65DAGCFV**, Marca SAMSUNG.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. N° 1573/24 de fecha 13/11/24, efectivizando la ampliación de denominación el día 12/11/24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante nota 84946/N.V. de fecha 29-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período AGOSTO/24, de los productos Televisor, ERMC y Equipo Aire Acondicionado, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan.*

Acta de verificación de Scrap N° 1603/24 de fecha 15/11/24. Sin

Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante nota 84948/N.V. de fecha 29-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/24, de los productos Televisor, ERMC y Equipo Aire Acondicionado, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan.*

Acta de verificación de Scrap N° 1604/24 de fecha 15/11/24. Sin

Observaciones. -

Analizado, se toma conocimiento.-

22) – EMPRESA: FAMAR FUEGUINA S.A.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 33 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

- 1.- SITA 24049SITA001057Y, Trámite 47162, Período 12-09-24 al 31-10-24, **Proceso Productivo, Productos:**
* Módulo Electrónico para Automotor, Modelo **EROVER01**, Marca QUINT.-
*Presenta hoja de especificación técnica. -
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía N° 1208/2024.-*
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25.

E- TEMAS VARIOS :

- 1.- Mediante nota 84800/N.V. de fecha 18-10-24, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período JULIO a AGOSTO/2024, del producto Autorradio, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. –
Acta de verificación de Scrap N° 1579/24 de fecha 13/11/24. Sin Observaciones. –
Analizado, se toma conocimiento.-
- 2.- Mediante nota 84801/N.V. de fecha 18-10-24, , solicita verificación de material de scrap correspondientes al período JULIO a AGOSTO/2024, del producto Módulo de Control para Automotor, Marcas VARIAS según detalle que adjuntan.
Acta de verificación de Scrap N° 1578/24 de fecha 13/11/24. Sin Observaciones. -
Analizado, se toma conocimiento.-

23) – EMPRESA: GLACIAR PESQUERA S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

- 1.- SITA 24067SITA001715P, Trámite 47218, Período 01-07-24 al 30-09-24, **Proceso Productivo, Productos:**
* Callos de vieiras congelados individualmente, sin Modelo, Marca CLEARWATER. -
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

24) -EMPRESA: SONTEC ARGENTINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

- 1.- Mediante trámite 47345 ingresado con fecha 12-11-24, comunica que a partir de fecha 30-12-24 inicia la fabricación del siguiente producto:
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **Z2450**, Marca ZTE.-
*Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-*
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 34 é
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

1.- SITA 24049SITA001069R, Período 01-04-24 al 30-09-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **T610P**, Marca TCL.-
- * Horno/Cocina a Microondas, Modelo **RW20MEC**, Marca RCA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25 y con posterioridad con garantía hasta el 30-06-25.-

- * Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **8030**, Marca ZTE.-
- * Horno/cocina a Microondas, Modelo **CM255DG**, Marca HITPLUS.-

Mediante MN/85427 Y 85428, de fecha 02/12/24 la empresa informa que dichos productos que se encuentran discontinuados son colas de producción y cuyo destino es la venta local.-

Analizado, se toma conocimiento.-

25) –EMPRESA: TECNOMYL S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 47403 ingresado con fecha 15-11-24, comunica que a partir de fecha 17-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * HERBICIDA, Modelo SIN MODELO, Marca GENSAFEN MAX.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- Mediante trámite 47402 ingresado con fecha 15-11-24, comunica que a partir de fecha 10-02-25 inicia la fabricación del siguiente producto:

- * HERBICIDA, Modelo SIN MODELO, Marca HALOXIGEN PLUS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

26) –EMPRESA: PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE S.A.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA001059Z Trámite 47433, Período 01-05-24 al 31-10-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Film de polietileno, Modelo "L", Marca P.I.G.S.A.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 30-04-25 y con posterioridad con garantía hasta el 31-07-25.-

27) –EMPRESA: TEXTIL RIO GRANDE S.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas” - 35-é
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA001072L, Trámite 47432, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso

Productivo, Productos:

- * Tejido Art. **ALGFE.-**
- * Tejido Art. **SINTFE.-**
- * Tejido Art. **SINTALGFE.-**
- * Tejido Art. **ALG – Crd.-**
- * Tejido Art. **ALG- Clr.-**
- * Tejido Art. **SINT- Crd.-**
- * Tejido Art. **SINT- Clr.-**
- * Tejido Art. **SINTALG- Crd.-**
- * Tejido Art. **SINTALG- Clr.-**

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

28) –EMPRESA: BADISUR S.R.L.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA000964U, Trámite 47349, Período 01-03-24 al 31-08-24, Proceso

Productivo, Productos:

- * Sábana, Modelo **AE150**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AE250**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Artículo **AL150**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Artículo **AL250**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SE150**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **ALA300**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SLA300**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **AE400**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SE250**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SE400**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SL150**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SL250**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SL400**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **ALA400**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Modelo **SLA400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Artículo **JE150**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JE250**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Modelo **JE400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Artículo **JL150**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Artículo **JL250**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas Modelo **JLA 250**, Marca Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA300**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 400**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JLA150**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 250**, Marcas Varias.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 36 é

Acta Nº 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

- * Juego de sábanas, Modelo **JEA 300**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FUL100**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FUE100**, Marcas Varias.-
- * Funda de almohada, Modelo **FULA100**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FAE100**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **FAE200**, Marcas Varias.-
- * Manta, Artículo **MA100**, Marcas Varias.-
- * Manta, Artículo **MA200**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **Alpol-Ly**, Marcas VARIAS.-
- * Tejido, Modelo **Povis**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **Pol 100**, Marcas Varias.-
- * Tejido, Modelo **ALPOL**, Marca Varias.-
- * Tejido, Modelo **POLA** Marca VARIAS.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 28-02-25 y con posterioridad con garantía hasta el 31-05-25.-

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

29) –EMPRESA: SUEÑO FUEGUINO S.A.

Se da tratamiento a la solicitud de la empresa por cuanto el Juzgado Federal de Río Grande en el marco de los autos caratulados "Expte. Nro. 9366/2024 - SUEÑO FUEGUINO S.A. c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO s/ MEDIDA CAUTELAR", dispuso interinamente la suspensión de los efectos de la resolución SIyC Nro. 288/24, hasta tanto se resuelva el pedido cautelar, previa presentación del informe previsto en el art. 4 de la Ley 26.854 o hasta el vencimiento del plazo establecido al efecto. -

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA000926S, Trámite 46957, Período 01-06-24 al 31-08-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Juego de Sábana, Artículos **5050/1**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5050/9**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5050/10**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5545/10**, Marcas Varias.
- * Juego de Sábana, Artículos **B-3032/11**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículo **B-3032/12** Marcas: Varias.
- * Juego de sábanas, Art. **B-3032/109**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Modelo **B-3032/112**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Art. **5545/106**, Marcas VARIAS.-
- * Juego de sábanas, Art. **B-3032/111**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Art. **B-3032/106**, Marca VARIAS.-
- * Juego de sábanas, Modelo **5545/116**, Marca VARIAS.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5050/2**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **5545/103**, Marcas VARIAS.-
- * Sábana, Artículo **B-3032/13** Marca: Varias.
- * Sábana, Art. **6060/103**, Marcas VARIAS.-
- * Sábana, Artículo **6060/1** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **6060/2** Marcas: Varias.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 37 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

- * Sábana, Artículo **6060/12**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/26**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Artículo **3030 B/13** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **3030 B/14** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **B-3032/14** Marca: Varias.
- * Sábana, Modelo **6060/02**, Marca Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/23**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/24**, Marcas Varias.-
- * Sábana ajustable, Artículo **B-3032/15** Marca: Varias.
- * Sábana ajustable, Artículo **B-3032/16** Marca: Varias.
- * Sábana ajustable, Modelo **B-3032/28**, Marcas Varias.-
- * Sábana Ajustable, Art. **6060/9**, Marcas VARIAS.-
- * Sabana Ajustable, Art. **6060/28**, Marcas Varias.-
- * Sabana Ajustable, Art. **6060/14**, Marcas Varias.-
- * Sábana ajustable, Artículo **5545/105**, Marcas Varias.-
- * Mantel, Artículo **100/1**, Marcas: Varias.
- * Mantel, Artículo **100/11**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Art. **200/2**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Art. **200/3**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Modelo **200/03**, Marca VARIAS.-
- * Juego de Toallas, Art. **200/4**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **300/1** Marcas: Varias.
- * Colcha, Artículo **300/28**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **300/3** Marcas: Varias.
- * Colcha, Artículo **300/5**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **400/1**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/2**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/3**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/4**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/5**, Marcas varias.-
- * Colcha, Art. **500/3**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **300/27**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículo **B-3032/5**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículos **5050/7**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículos **5050/8**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Art. **5545/107**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **6040/5**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **6040/7**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **6040/8**, Marcas Varias.-
- * Funda para almohada, Artículo **B-3032/17** Marca: Varias.
- * Funda para almohada, Artículo **6060/3** Marcas: Varias
- * Funda de Almohada, Art. **B-3032/27**, Marcas Varias.
- * Funda para almohadón, Art. **6060/7**, Marcas Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/1**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/3**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/5**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/02**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/03**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/05**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/01**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/04**, Marca Varias.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 38 -

Acta Nº 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

- * Cubrecama, Modelo **600/2**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/4**, Marca Varias.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 28-02-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA000620J, Período 01-12-23 al 31-05-24, Proceso Productivo, Productos:

- * Juego de Sábana, Artículos **5050/1**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5050/9**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5050/10**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5545/10**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículos **B-3032/11**, Marcas Varias.-
- * Juego de Sábana, Artículo **B-3032/12** Marcas: Varias.
- * Juego de sábanas, Art. **B-3032/109**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Modelo **B-3032/112**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Art. **5545/106**, Marcas VARIAS.-
- * Juego de sábanas, Art. **B-3032/111**, Marcas Varias.-
- * Juego de sábana, Art. **B-3032/106**, Marca VARIAS.-
- * Juego de sábanas, Modelo **5545/116**, Marca VARIAS.-
- * Juego de Sábana, Artículos **5050/2**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **5545/103**, Marcas VARIAS.-
- * Sábana, Artículo **B-3032/13** Marca: Varias.
- * Sábana, Art. **6060/103**, Marcas VARIAS.-
- * Sábana, Artículo **6060/1** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **6060/2** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **6060/12**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/25**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/26**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Artículo **3030 B/13** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **3030 B/14** Marcas: Varias.
- * Sábana, Artículo **B-3032/14** Marca: Varias.
- * Sábana, Modelo **6060/02**, Marca Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/23**, Marcas Varias.-
- * Sábana, Art. **B-3032/24**, Marcas Varias.-
- * Sábana ajustable, Artículo **B-3032/15** Marca: Varias.
- * Sábana ajustable, Artículo **B-3032/16** Marca: Varias.
- * Sábana ajustable, Modelo **B-3032/28**, Marcas Varias.-
- * Sábana Ajustable, Art. **6060/9**, Marcas VARIAS.-
- * Sabana Ajustable, Art. **6060/28**, Marcas Varias.-
- * Sabana Ajustable, Art. **6060/14**, Marcas Varias.-
- * Sábana ajustable, Artículo **5545/105**, Marcas Varias.-
- * Mantel, Artículo **100/1**, Marcas: Varias.
- * Mantel, Artículo **100/11**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Art. **200/2**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Art. **200/3**, Marcas Varias.-
- * Toalla, Modelo **200/03**, Marca VARIAS.-
- * Juego de Toallas, Art. **200/4**, Marcas Varias.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 39 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

- * Colcha, Artículo **300/1** Marcas: Varias.
- * Colcha, Artículo **300/28**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **300/3** Marcas: Varias.
- * Colcha, Artículo **300/5**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **400/1**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/2**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/3**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/4**, Marcas varias.-
- * Colcha, Artículo **400/5**, Marcas varias.-
- * Colcha, Art. **500/3**, Marcas Varias.-
- * Colcha, Artículo **300/27**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículo **B-3032/5**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículos **5050/7**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Artículos **5050/8**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Art. **5545/107**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **6040/5**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **6040/7**, Marcas Varias.-
- * Funda para acolchado, Modelo **6040/8**, Marcas Varias.-
- * Funda para almohada, Artículo **B-3032/17** Marca: Varias.
- * Funda para almohada, Artículo **6060/3** Marcas: Varias
- * Funda de Almohada, Art. **B-3032/27**, Marcas Varias.
- * Funda para almohadón, Art. **6060/7**, Marcas Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/1**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/3**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/5**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/02**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/03**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/05**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/01**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/04**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/2**, Marca Varias.-
- * Cubrecama, Modelo **600/4**, Marca Varias.-

Mediante MN/85285, de fecha 21/11/24, solicita autorización por presidencia. -

Nota NO-2024-130794965-APN-SSGP#MEC de fecha 21-11-24.

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 28-02-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 85292/N.V. de fecha 22-11-24, solicita autorización para realizar trabajo a fañón de acuerdo al siguiente detalle:*

Empresa Contratadora: Sueño Fueguino S.A.

Empresa Contratada: TALLER DE COSTURA GUADALUPE (27-92373728-1)

Producto a Fabricar: Colcha. Doblado por los 4 lados- Costura Etiqueta- Doblado- Embolsado.

Cantidad a Fabricar: 1.500 Colcha 400/2,
6.000 Colcha 400/4,
2.000 Colcha 400/5.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 40 -

Acta Nº 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Total 9.500 unidades.-

Período de fabricación: Diciembre 2024 a Febrero 2025.-

Las restantes etapas del proceso (Corte de mesa-Control de Calidad-Empaque) se realizarán en su planta.

Motivan dicha solicitud principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a compromisos de entrega en fechas preestablecidas, para la marca SUPLESA, que debido a las demoras en la confección por el tipo de producto, requieren de una producción continua, atendiendo a la proximidad del periodo de vacaciones. –

Informe técnico D.I.R.G. N° 1696/24 de fecha 28-11-24.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

2.- *Mediante nota N° 85285 ingresada en fecha 22/11/24, la empresa pone en conocimiento lo resuelto por la Jueza Federal de Río Grande en los autos caratulados "Expte. Nro. 9366/2024 - SUEÑO FUEGUINO S.A. c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO s/ MEDIDA CAUTELAR".*

La parte resolutive de dicha sentencia establece: "I. HACER LUGAR a la medida interina solicitada por la actora y en este sentido, ordenar la suspensión de la Resolución 288/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación respecto a la empresa Sueño Fuego S.A. y, en este sentido, declarar el mantenimiento del beneficio establecido en el art. 4 del Decreto 594/23, ordenando a la AFIP que se abstenga de iniciar y/o avanzar con la eventual ejecución de las garantías mencionadas en el art. 4 del mencionado decreto; procurando en cuanto depende de su autoridad el ejercicio de operar en la industria tal como lo ha hecho en los períodos referidos. La presente medida se decreta con vigencia hasta tanto se resuelva el pedido cautelar, previa presentación del informe previsto en el art. 4 de la Ley 26.854 o hasta el vencimiento del plazo establecido al efecto".

En razón de lo expuesto, la petición primaria de la empresa refiere a su inclusión en el régimen legal que establece la Ley N° 19.640, y consecuentemente la inmediata continuidad del trámite interrumpido, conforme Acta N° 629, Punto 29) - EMPRESA: SUEÑO FUEGUINO S.A. D- ACREDITACIÓN DE ORIGEN SEMESTRAL: 1.- SITA 24049SITA000620J, Período 01-12-23 al 31-05-24.

Analizado, se toma conocimiento.-

30) –EMPRESA: FABRISUR S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 24049SITA001095Z, Trámite 47449, Período 01-07-24 al 30-09-24, Proceso*

Productivo, Productos:

- * Tejido, Art. **ALG.**.-
- * Tejido, Art. **ALG. LYCRA.**.-
- * Tejido, Art. **ALG./POL.**.-
- * Tejido Artículo **ALG. POL. LYCRA**
- * Tejido, Art. **POL/ALG.**.-
- * Tejido Artículo **POL. LYCRA**
- * Tejido, Art. **SINT.**.-
- * Tejido, Artículo **SINT. / B.**.-
- * Tejido, Artículo **VIS.**.-
- * Tejido, Artículo **POL.MICRO**, Marca **S/M.**.-
- * Tejido Artículo **POLI.VIS.**.-
- * Tejido, Artículo **POL.ALG.VIS**, Marca **S/M.**.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 41 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

* Tejido, Artículo **POLIAMI.AIRE/ELAST.**, Marca **S/M.**-

Analizado, no corresponde dar tratamiento a la acreditación de origen en virtud del dictado de la Resolución SIYC N° 285/24 tratado en el punto 24- E1) del Acta CAAE 630.

E- TEMAS VARIOS :

1.- Mediante nota 85259/N.V. de fecha 21-11-24, solicita autorización para desafectar del proceso productivo de hilandería seis (06) máquinas:

01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MLPX 1.6, Nro. de Serie 46.876,
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo MPU 1.6, Nro. de Serie 49.211,
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 Qce, Nro. de Serie 79.168,
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 64.381,
01 Máquina Tricotosa Circular Marca MAYER, Modelo OV 3.2 QC, Nro. de Serie 64.382.

La empresa manifiesta que esta solicitud no representa impacto en el proceso productivo dado que cuenta con un parque de maquinarias superior al requerido para su producción actual.-

Acta D.I.R.G. N° 1709/24 de fecha 28-11-24.-

Analizado, se toma conocimiento.-

31) – EMPRESA: AUSTRALTEX S.A.

Se da tratamiento a la solicitud de la empresa por cuanto el Juzgado Federal de Río Grande en el marco de los autos caratulados " Expte. N° 8561/24 Australtex S.A. c/Estado Nacional-Secretaría de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía s/Medida Cautelar ", dispuso interinamente la suspensión de los efectos de la resolución SIyC Nro. 287/24, hasta tanto se resuelva el pedido cautelar, previa presentación del informe previsto en el art. 4 de la Ley 26.854 o hasta el vencimiento del plazo establecido al efecto. -

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- SITA 24049SITA000800J, Período 11-06-24 al 31-07-24, **Proceso Productivo**,
Productos:

* Tejido, Modelo **ALGTEN203**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 074/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 31-01-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

2.- SITA 24049SITA000801K, Período 07-06-24 al 31-07-24, **Proceso Productivo**,
Productos:

* Tejido, Modelo **ALGTEN204**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 075/2024.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 42 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 31-01-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

3.- SITA 24049SITA000802L, Período 12-06-24 al 31-07-24, Proceso Productivo, Productos:

* Tejido, Modelo **POLTEN108**, Marca SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica. -

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. N° 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía N° 077/2024.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 31-01-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- SITA 24049SITA000591Z, Período 01-01-24 al 30-06-24, Proceso Productivo, Productos:

* Hilado, Modelo **HILADOR 1**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADOR 2**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADOR 3**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADOR 4**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **24/3 ALGVIS**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADOR6**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **24/2 ALGVIS**, Marca SIN MARCA.-

* HILADO, Modelo **16/2 ALGVIS**, Marca SIN MARCA.-

* Hilado, Modelo **HILADO RETORCIDO 11**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido ART. **ALG1**.-

* Tejido ART. **POL1**.-

* Tejido, Modelo **POLALGCOLOR**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido ART. **ALGPOL1**.-

* Tejido, Art. **ALGPOL2**.-

* Tejido, Modelo **ALGPOLCOLOR1**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLVISALG1**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **ALGTEN201**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **ALGVISE**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLCOLOR**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLTEN100**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLTEN101**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLTEN103**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLTEN104**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **ALGPOLVIS**, Marca SIN MARCA.-

* TEJIDO, Modelo **POLTEN106**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **ALGTEN200**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLTEN102**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **POLTEN105**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **ALGTEN202**, Marca SIN MARCA.-

* Tejido, Modelo **ALGTEN206**, Marca SIN MARCA.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 43 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

- * Tejido, Modelo **ALGTEN207**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN208**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN209**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN211**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN114**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN113**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos con garantía hasta el 31-03-25.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

- * Tejido, Modelo **ALGTEN203**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **ALGTEN204**, Marca SIN MARCA.-
- * Tejido, Modelo **POLTEN108**, Marca SIN MARCA.-

Analizado, se toma conocimiento.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante MN 84968, de fecha 30/10/24 la empresa AUTRALTEX S.A. informa la suspensión de la Resolución N°287/24 de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, comunicada mediante Cédula de Notificación 24000085856996, Poder Judicial de la Nación, Juzgado Federal de Río Grande, de fecha 30/10/24, en Expte. N° 8561/24 Australtex S.A. c/Estado Nacional-Secretaría de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía s/Medida Cautelar. -*

Mediante MN 84989, de fecha 01/11/24 la empresa solicita se le emitan nuevos certificados para exportar los productos que fueron aprobados por Acta CAAE 629, los cuales se dejaron sin efecto en Acta CAAE 630, en virtud de la medida cautelar judicial de vuestro conocimiento. -

Mediante correo electrónico de fecha 06/11/24 ingresó por mesa de entradas de la Secretaría de Industria y Promoción Económica Oficio Judicial 400, de fecha 06/11/24, el Dr. Saud informa que en los autos caratulados "AUSTRALTEX S.A. c/ESTADO NACIONAL - SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA s/MEDIDA CAUTELAR" (EXP FCR 8561/2024)", en trámite por ante el Juzgado Federal de Río Grande, mediante despachos de fecha 06/11/24, la Jueza ordenó al Ministerio de Economía de la Nación y a los órganos que de él dependen, entre ellos a la Comisión para el Área Aduanera Especial de la Provincia de Tierra del Fuego (CAAE) a ajustar su accionar a las pautas establecidas en la resolución judicial de fecha 30/10/24.

Mediante MN 85115, de fecha 08/11/24 la empresa solicita autorización para exportar por presidencia s/Art. 33 del Reglamento Interno de la CAAE. -

Mediante Nota NO-2024-124926772-APN-SSGP#MEC de fecha 13-11-24, el Subsecretario de Gestión Productiva de la Nación informa que la misma deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión para el Área Aduanera Especial, acreditando acabadamente la excepcionalidad del requerimiento en trato, acompañando, en su caso, la documentación que sustente el pedimento.

Mediante MN 85207, de fecha 15/11/24 la empresa adjunta respuesta al requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Gestión Productiva del Ministerio de Economía mediante Nota NO-2024-124926772-APN-SSGP#MEC. -

Mediante MN 85242, de fecha 20/11/24 la empresa solicita incluir en la próxima reunión el pedido de autorización de certificados para exportar para productos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

- 44 -

Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

aprobados y vigentes según Acta CAAE 629, ante la falta de reconocimiento de la vigencia del Acta correspondiente, en virtud de las solicitudes formuladas mediante MN 84968, 84989, 85115 y 85207, a pesar de que el 30/10/24 el Juzgado Federal de Río Grande dictó la medida cautelar que suspendió los efectos de la Resolución 287/24, dejando sin sustento lo dispuesto en el Acta CAAE 630. -

Mediante Nota NO-2024-127790656-APN-SSGP#MEC de fecha 21-11-24, en donde se resuelve que con los argumentos esgrimidos por la peticionante y la documentación acompañada no se acredita el requisito impuesto por el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión para el Área Aduanera Especial. En consecuencia, corresponde incorporar la solicitud en trato en el Orden del Día para la próxima reunión de la C.A.A.E. prevista para el 6 de diciembre de 2024.

Mediante MN 85416, de fecha 29/11/24 la empresa pone en conocimiento a la CAAE lo resuelto por el Juzgado Federal en fecha 29/11/24, en el marco del incidente generado en el Expte. FCR N° 8561/2024 caratulado "AUSTRALTEX S.A. c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA s/MEDIDA CAUTELAR". En virtud de dicha sentencia –que rechaza el recurso de reposición interpuesto por el Estado Nacional contra la resolución de fecha 06/11/2024 y la apelación interpuesta en forma subsidiaria–, la empresa intima al Estado Nacional a dar cumplimiento inmediato a la medida interina dictada, reiterando el pedido de autorización inmediato de certificados para exportar los productos aprobados y vigentes según Acta CAAE 629 de fecha 22/08/24, conforme las solicitudes formuladas mediante multinotas previas.

Analizado, se toma conocimiento.-

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N°41/18)

32) -EMPRESA: COM & LOG S.A.

B- ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- Trámite 1655/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

*** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro cachorro sabor pollo N°132053**, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

2.- Trámite 1654/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

*** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro cachorro sabor carne N°132052**, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

3.- Trámite 1648/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 45 -
Acta N° 632 06-12-24**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro cachorro sabor pollo N°132051**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

4.- *Trámite 1656/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro adulto sabor carne N°132054**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

5.- *Trámite 1653/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro cachorro sabor carne N°132050**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

6.- *Trámite 1657/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro adulto sabor pollo N°132055**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

7.- *Trámite 1661/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro senior sabor pollo N°132059**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

8.- *Trámite 1659/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro adulto sabor pollo N°132057**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

9.- *Trámite 1660/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro senior sabor carne N°132058**, Marca VITALCAN BALANCED.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

10.- Trámite 1658/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro adulto sabor carne N°132056**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

11.- Trámite 1662/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro senior sabor carne N°132060**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

12.- Trámite 1664/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato kitten sabor pollo N°132062**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

13.- Trámite 1666/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato adulto sabor pollo N°132064**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

14.- Trámite 1663/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé perro senior sabor pollo N°132061**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

15.- Trámite 1665/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato kitten sabor merluza N°132063**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

16.- Trámite 1667/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

*** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato adulto sabor merluza N°132065**, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

17.- Trámite 1668/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

*** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato castrado sabor pollo N°132066**, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

18.- Trámite 1670/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

*** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato senior sabor pollo N°132068**, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

19.- Trámite 1671/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

*** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato senior sabor merluza N°132069**, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

20.- Trámite 1669/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

*** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato castrado sabor merluza N°132067**, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

21.- Trámite 1672/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

*** Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato kitten sabor pollo N°132070**, Marca VITALCAN BALANCED.-**

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

22.- Trámite 1673/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato adulto sabor pollo N°132072**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

23.- Trámite 1674/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato adulto sabor merluza N°132073**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

24.- Trámite 1675/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato castrado sabor pollo N°132074**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

25.- Trámite 1677/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato senior sabor pollo N°132076**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

26.- Trámite 1676/24, Período 13-09-24 al 31-10-24, Productos:

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced soufflé gato castrado sabor merluza N°132075**, Marca VITALCAN BALANCED.-

Analizado, se resuelve que, en caso de corresponder, se autorizará por presidencia de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630 o en su defecto será tratado en la próxima acta CAAE. -

F.- NOTAS Y ASUNTOS VARIOS:

- 1.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA: Se informa sobre Notas enviadas a las Aduanas, sobre autorización de exportación de Repuestos conforme a Resolución C.A.A.E. N.º 20/97, emitidas desde el 22/10/2024 al 14/11/24:**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

- 49 -
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Desde 22/10/2024 al 14/11/2024		
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N° 1417/2024	22/10/2024
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N° 1418/2024	22/10/2024
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	D.I.R.G. N° 1419/2024	22/10/2024
CARRIER FUEGUINA S.A.	D.I.R.G. N° 1425/2024	23/10/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1427/2024	23/10/2024
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. N° 1442/2024	25/10/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1450/2024	28/10/2024
F. A. P. E. S.A.	D.I.R.G. N° 1488/2024	1/11/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1519/2024	6/11/2024
SOLNIK S.A.	D.I.R.G. N° 1523/2024	6/11/2024
SOLNIK S.A.	D.I.R.G. N° 1524/2024	6/11/2024
SOLNIK S.A.	D.I.R.G. N° 1525/2024	6/11/2024
SOLNIK S.A.	D.I.R.G. N° 1526/2024	6/11/2024
SOLNIK S.A.	D.I.R.G. N° 1528/2024	6/11/2024
SOLNIK S.A.	D.I.R.G. N° 1529/2024	6/11/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1567/2024	12/11/2024
ELECTROFUEGUINA S.A.	D.I.R.G. N° 1572/2024	13/11/2024
FAMAR FUEGUINA S.A.	D.I.R.G. N° 1575/2024	13/11/2024
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	D.I.R.G. N° 1587/2024	14/11/2024
ELECTROFUEGUINA S.A.	D.I.R.G. N° 1588/2024	14/11/2024

Analizado, se toma conocimiento.-

- 2.- POR SECRETARÍA:** Se pone en conocimiento la resolución RESOL-2024-386-APN-SIYC#MEC de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, en relación al expediente EX-2023-24725606-APN-DGD#MDP, mediante la cual se deja sin efecto desde el día 07-03-2023 la aprobación de adhesión de la firma SAN ARAWA S.A.U. (CUIT N°30-70700714-8) efectuada por la Resolución N° 38 de fecha 18-10-2022 de la ex Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía. -

Analizado, se toma conocimiento.-

- 3.-** Se pone en conocimiento nota de la UIF, de fecha 06/11/24, donde expresan nuevamente, como lo hicieran a viva voz en la reunión CAAE 631 que la empresa Australtex S.A tiene plena vigencia de su derecho a exportar con garantía en los términos del Acta 629 y resolver las acreditaciones no tratadas en Acta 630 por quedar sin efecto lo resuelto en el pto. E1 de la misma.

Lo mencionado se basa en el total cumplimiento de lo resuelto por la Jueza Federal de Río Grande sobre Expte. FCR 8561/2024 "AUSTRALTEX S.A. c/ ESTADO NACIONAL-SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA s/ MEDIDA CAUTELAR"

Por lo antes mencionado, solicitado, expresado y lamentablemente no tratado en la reunión CAAE 631; que en el cumplimiento de Cédula Poder Judicial de la Nación *24000085856996* Cédula de Notificación FC Juzgado GJ 24000085856996 fecha de emisión de notificación:30 de octubre de 2024 donde HACE LUGAR EN FORMA INTERINA a la suspensión de la Resolución 287/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, es que se reitera la posición al respecto; pudiendo la empresa exportar con garantía bajo los términos del Decreto Nacional 594/23.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" - 50 é
Acta N° 632 06-12-24



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina.

=====
COMISION PARA EL AREA ADUANERA
ESPECIAL

«2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994»

Analizado, se toma conocimiento.-

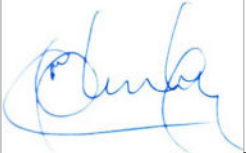
4.- POR PRESIDENCIA: se pone en conocimiento nota presentada por la empresa BARPLA S.A., mediante Multinota 84915/N.V. de fecha 25/10/24, donde interpone Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio contra lo resuelto por la Comisión para el Área Aduanera Especial en la reunión de fecha 26/09/24, Acta 630 Punto 29- E-1. y E-2.

El recurso interpuesto se considera improcedente.-

5.- Se instruye a la Dirección General de Industria a fin que incorpore en todo tipo de certificado que habilite la exportación respecto de las empresas textiles, la siguiente leyenda: “Se deja constancia que el presente certificado no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales”

Analizado, se toma conocimiento.-

No habiendo más asuntos entrados a tratar, y siendo las 14:00 hs., se levanta la sesión. –

MAN Alejandra Presidente de la C.A.A.E	Firmado digitalmente por MAN Alejandra Fecha: 2024.12.06 14:19:11 -03'00'	CASCO Juan Manuel Secretario de Actas C.A.A.E.	Firmado digitalmente por CASCO Juan Manuel Fecha: 2024.12.06 14:14:55 -03'00'
 UNION INDUSTRIAL FUEGUINA		CARDINI Javier Ignacio SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION.	Firmado digitalmente por CARDINI Javier Ignacio Fecha: 2024.12.06 14:12:20 -03'00'